



ACUERDO DE CONCEJO N° 057-2006-MSI

SAN ISIDRO, 13 de junio de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto, el Informe N° 811-2006-10-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 25 de mayo del año 2006; y,

CONSIDERANDO:

Que, esta Corporación Edil y la Empresa Telefónica del Perú S.A.A. han acordado celebrar un convenio de reubicación de planta externa;

Que, es necesario adoptar un Acuerdo de Concejo en el que se apruebe la celebración del citado Convenio; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con dispensa del trámite de aprobación de Acta:

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación entre esta Corporación Edil y la empresa Telefónica del Perú S.A.A., el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE